

Resolución de 30 de enero de 2019, de la Gerencia del Sector Sanitario de Teruel, por la que se eleva propuesta de reconocimiento de nivel de carrera profesional de personal Diplomado Sanitario como consecuencia del informe emitido por la Comisión Evaluadora de Centro del Sector Sanitario de Teruel.

Con fecha 29 de enero de 2019, la Comisión Evaluadora de Centro de la Carrera Profesional de Diplomados Sanitarios de este Sector, previa valoración de las solicitudes presentadas en plazo, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 19 de diciembre de 2018, de la Comisión Evaluadora Autonómica de la carrera profesional para diplomados sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, por la que se establece el criterio de aplicar un factor de corrección individual en el resultado de las valoraciones realizadas por las Comisiones Evaluadoras de Centro, a las solicitudes presentadas en el cuarto trimestre de 2016 y en el segundo trimestre de 2017, de acceso al nivel III de carrera profesional emitió informe vinculante de **CONFORMIDAD** por alcanzar la puntuación mínima necesaria para ascender de nivel de carrera profesional.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en apartado sexto de la Resolución de 25 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, relativa al procedimiento ordinario de acceso y cambio de nivel de carrera profesional de licenciados y diplomados sanitarios en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector Sanitario:

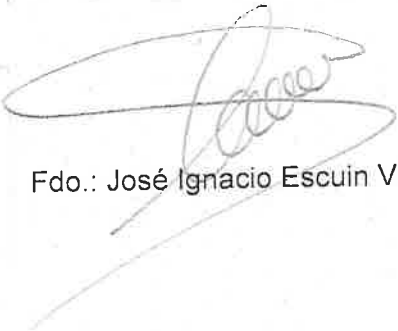
RESUELVE

Primero.- Elevar propuesta a la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud de reconocimiento de nivel de carrera profesional de Diplomados Sanitarios, con indicación de la categoría, puntuación obtenida, nivel y fecha de efectos, del personal que se relaciona en el Anexo.

Segundo.- Comunicar a los interesados la conformidad con la solicitud de cambio de nivel, mediante la publicación de la presente Resolución en la página Web del Sector Sanitario de Teruel, señalando que se trata de un acto de trámite informativo. La Resolución de reconocimiento de nivel de carrera profesional que deberá emitir la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se publicará en el B.O.A.

En Teruel, a 30 de enero de 2019

EL GERENTE DEL SECTOR SANITARIO
DE TERUEL


Fdo.: José Ignacio Escuin Vicente.

SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

ANEXO

PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE NIVEL III DE CARRERA PROFESIONAL DE DIPLOMADOS SANITARIOS CON INDICACIÓN DE LA CATEGORÍA Y PUNTUACIÓN OBTENIDA, CON EFECTOS QUE SE INDICAN.

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	FACTOR I Actividad Asistencial	FACTOR II Compromiso Organización	FACTOR III Formación	FACTOR IV Docencia	FACTOR V Investigación	TOTAL PUNTOS EVALUACIÓN	EFECTOS
LÓPEZ LÓPEZ, INMACULADA	ENFERMERA	44,65	15,00	9,00	4,00	0,00	72,65	01/07/2017